



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 2015.**

En Moraleja del Vino a nueve de julio de dos mil quince en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y previa convocatoria legal, se reúne el Pleno de la Corporación presidido por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Calvo Pacho y concurren los concejales Doña Ana Belén Morín Calvo , Don Sergio Domínguez Peña , Doña Eva María Pérez Delgado , Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Parra Guerras , Doña Irene Queipo Urbieto , Don Ramón Rodríguez Roales , Don Dimas Ramos de la Calle y Don Jesús María García Juanes , asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Martín , que da fe del acto y ello al objeto de celebrar la sesión Ordinaria.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:20 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos siguientes incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015.**

La alcaldesa pregunta si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del pasado día de 18 de junio de 2015.

Se toma nota de la observación de la concejala Doña Irene Queipo Urbieto que señala que ella en el punto de dedicación parcial quería saber no el porcentaje de horas sino las horas efectivas que hacen, la alcaldesa le señala están desde las 11:30 o 12:00 hasta las 15:00 horas , o más estos días , así mismo sigue diciendo , también están viniendo todas las tardes.

Tras esto se procede a votar , el resultado es a favor de la aprobación del acta por la unanimidad de los concejales .

#### **SEGUNDO. DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE LICENCIAS URBANISTICAS.**

Se procede por la Secretaria a la lectura de las licencias concedidas y que son:

A Manuel Martín Sánchez para colocación de puertas de acceso, Calle Constitución y C/Rodríguez de la Fuente; A Prudencia Martín Blanco para enfoscado de paredes de caseta, en C/Cuarenta y cinco nº 47; A Javier Martínez Martín para vallado de finca, Diseminados 35; A Daniel Pérez López para vallado de muro, C/Cantabria nº 15; A Mario Prieto Antón para arreglo de fachada y sacar contador de agua, en C/Toro nº 18; A Pedro Jambrina Fernández para apertura de puerta de acceso, en C/Eduardo Barrón nº 43; A Bernardo Jambrina Delgado para colocación de panteón en cementerio municipal; A José Monsalvo Antón por ocupación de vía pública, en C/Escuelas 16; A Juan García Lozano para arreglar cumbre calleja, en C/Bamba nº 25; A M<sup>a</sup> Elisa Alonso Domínguez para arreglar tejado con teja roja existente, en C/Majada nº 22; A Mercedes Miguel Serrano para sustituir ventanas y abrir un nuevo hueco para ventana, en Plaza Iglesia nº 3; A Gas Natural para canalización de gas en C/Salvador 25, C/Almendros 3 y C/Escuelas 16.





### **TERCERO. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDENACION DE PAGOS.**

Matiza la alcaldesa que son facturas de la anterior corporación y que se da cuenta al venirse haciendo así habitualmente, señala la secretaria y que en el interin de la antigua y la nueva corporación no ha habido ningún pleno para informar de estas facturas y por eso se hace en este .

Algunos concejales muestran su malestar ya que son facturas de la anterior corporación y además ya están abonadas como se les informa, Don Dimas Ramos de la Calle señala que era algo que se hacía así antes y que él cree que hay que cambiar porque no se puede informar de facturas ya pagadas, habrá que ver si se aprueban antes y luego se pagarán, en eso también está de acuerdo Doña Irene Queipo.

Toma la palabra la alcaldesa primero para informar que a pesar de estar como teniente de alcalde en la anterior corporación , ni ella ni otros dos concejales tenía conocimiento del gasto de la factura del Bar Bienestar de 82,00 € , el concepto es grupo de acción local , le aclara Doña Inmaculada Parras que es una factura de botellas de agua de asistentes a una reunión con la consejera de agricultura de la Junta de Castilla y León .Siguiendo con el debate del asunto de las facturas Doña Irene Queipo Urbieto y Don Dimas Ramos de la Calle siguen insistiendo en que las facturas las tienen que ver y aprobar los concejales y luego si se está de acuerdo se paguen ; también comenta Don Dimas que hay que ver los contratos de mantenimiento existentes y analizar si son los más económicos porque se pueden pedir presupuestos a otras empresas o profesionales y ver los servicios que se prestan . Don Dimas insiste que en base a su opinión , arriba recogida , que hasta que no se aprueben las facturas no se abonen ahora no está de acuerdo , y no las aprueba, esta opinión también la tiene Doña Irene Queipo Se pide a la secretaria que informe de los plazos de pago de facturas y ésta expone que la aprobación de las facturas legalmente la puede hacer la alcaldía hasta el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto , como se dice en las beses de ejecución del presupuesto , además se informa que hay una ley de morosidad que hay que cumplir y que regula que las facturas es preceptivo abonarlas a los 30 días , sino generan intereses y se incumple la ley . Siguen con el debate los señores concejales señalando Don Dimas que se puede asumir el retraso del pago porque es necesario cambiar el sistema tanto de aprobación , como las contrataciones de los servicios de mantenimiento , así mismo también señala que algunas facturas de las leídas no están suficientemente desglosadas , otras tienen irregularidades , también hay varias facturas del mismo proveedor por reparaciones en maquinaria del ayuntamiento en once días cosa que no entiende ya que si es material que está mal propone como solución analizar si es más económico sustituirlo , otros concejales como Don Jesús M<sup>a</sup> García Juanes pide se haga un estudio de la maquinaria y su antigüedad para evitar estas situaciones. Interviene la alcaldesa señalando y matizando algunas cosas como que hay empresas de mantenimiento que llevan muchos años trabajando en el ayuntamiento , que conocen perfectamente cómo funciona todo y que además cuando se da cualquier avería urgente que hay que reparar acuden a cualquier hora y cualquier día ; en cuanto a los pagos hay que ver que hay servicios urgentes que no se pueden demorar , y sobre todo también para cumplir con los plazos legales .Siguiendo con el debate el sr concejal Don Dimas Ramos también propone que los costes de gestoría se pueden suprimir si se realizan las nóminas por el personal del ayuntamiento con la compra de





un programa para hacerlo desde aquí o contratar una persona que lo haga y que también puede realizar otras funciones ; tampoco está de acuerdo con el pago de convenio de cesión en la unidad UA nº 5 ya que pide que se investigue si la calle está bien o no .

Finalmente se transcriben ahora para dar constancia de las facturas leídas en las sesión y que son :

En materia de personal : los costes de mayo y junio son los siguientes :

- mayo personal del ayuntamiento : nóminas y TGSS 17.157,18 €
- mayo personal contratado subvencionado : 9.353,2 €
- gestoría mes mayo : 677,70 €
- junio y extra verano personal del ayuntamiento : nóminas y TGSS 23.109,55 €
- junio y extra verano personal subvencionado : 12.407,84 €
- atrasos personal subvencionado : 87,61
- gestoría mes junio : 949,85 €

Se procede a la lectura del resto de facturas que son : A Zamoragua: 744,15 €.; A Bar Bienestar:82,00 €.; A Julia Freire Temprano: 20,75 €, y 55,70 €.; A Tarasca Fol. Del Duero de Zamora: 120 €.; A Electricidad C. Álvarez: 4.350,42 €, 4.272,51 €. Y 4.456,24 €.; A Transportes, Excavaciones y Áridos A. Miguel S.L.: 1.745,43 €, 3.665,65 €.; A Albersa Mármoles y Granitos: 1.112,96 €.; A Grupo Paco Mateo S.A.: 6.219,40 €.; A Contratas y Obras Galmén S. L.: 75.722,10 €. Y 16.750,00 €.; A Anovo Ibérica Madrid: 155,00 €.; A Consulting Sayagués: 2.420,00 €.; A Tuberías y Prefabricados de Hormigón Hnos. Martín Rodríguez S.L.: 386,72 €.; A Biorama Guijuelo S.L.: 66,55 €.; A Félmar fotografía: 45,00 €.; A Taller Mecánico Ángel Ramón Calvo Sesma: 75,00 €.; 15,00 €, 355,81 €, 118,40 €, 261,72 €. Y 75,00 €.; A Oscar San Segundo Vasallo: 158 €.; A Delfín Alonso Pascual: 1.270 €.; A Ariasa Contratas y Obras S.L.: 1.512,50 €.; A Almacén de ferretería Marcial: 932,83 €.; A Fundación Personas. 226,51 €.; A Santiago Gómez S.L: 1.677,44 €.; A Inzamac: 272,25 €.; A Decoración de Pintura y Reformas José Luis Blanco García: 66,55 €.;

Se pasa a votar estas facturas que quedan aprobadas por cinco votos a favor ( los de la alcaldesa Doña Eva M<sup>o</sup> Calvo Pacho , y los de los concejales Doña Ana Belén Morín Calvo , Don Sergio Domínguez Peña , Doña Eva María Pérez Delgado y Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Parra Guerras ) y cuatro votos en contra ( de los concejales Doña Irene Queipo Urbieta , Don Ramón Rodríguez Roales , Don Dimas Ramos de la Calle y Don Jesús María García Juanes )





#### **CUARTO.- APROBAR , SI PROCEDE , LA MODIFICACIÓN DE LA TASA POR SERVICIO DE GUARDERÍA, ASÍ COMO LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA**

La alcaldesa le da la palabra a la concejala que ostenta la delegación de la Guardería que es Doña Ana Belén Morín Calvo que informa que se han acometido varias novedades en los horarios de la guardería , primero que no se va a cerrar en verano y en horario de invierno se va a ampliar de 7:30 a 15:30 ; se ha hecho una plantilla de trabajo de las trabajadoras con la ayuda de la concejala Doña Irene Queipo , quien señala que los horarios se han distribuido de forma proporcional , pregunta Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Parra si las horas de trabajo se van a subir a las trabajadoras , se le informa que si cuando comience el curso pero que seguramente no hace falta a jornada completa , al 100 % , ya que la idea es tener un horario a tiempo completo donde estén las tres trabajadoras y otro reducido en el que estén dos , se irá estudiando y se matizará señala la concejala encargada , Don Dimas Ramos pregunta si tienen las trabajadoras la titulación oficial, se le contesta que sí . Finalmente la alcaldesa informa sobre la solicitud que se ha hecho para tener el programa madrugadores y tardones .

Visto todo esto se expone la propuesta para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA con la redacción que a continuación se recoge:

"Cuota tributaria y tarifas:

Art. 5 La cuota tributaria será el resultado de aplicar la siguiente tarifa Guardería Infantil:

-95 € mes cada niño en horario completo

-65 € mes cada niño en horario reducido de 5 horas / día mínimo .

-3 € por hora y por cada niño que , previa solicitud , quiera de forma eventual asistir a la guardería y que esté en horario reducido .

Se establece una bonificación del 10 % de la tasa a los sujetos pasivos residentes en Moraleja del Vino , para la aplicación de esta bonificación será preceptivo que todos los miembros de la unidad familiar estén empadronados en Moraleja del Vino.

Se pide que sea votado este punto que queda aprobado por ocho votos a favor ( el de la alcaldesa Doña Eva M<sup>o</sup> Calvo Pacho , y los de los concejales Doña Ana Belén Morín Calvo , Don Sergio Domínguez Peña , Doña Eva María Pérez Delgado , Doña Irene Queipo Urbieto , Don Ramón Rodríguez Roales , Don Dimas Ramos de la Calle y Don Jesús María García Juanes) y una abstención ( de Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Parra Guerras ) .

Este acuerdo y su expediente, se expondrá al público, mediante anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y B.O. de la Provincia durante un plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De las reclamaciones presentadas, en su caso, se dará cuenta a este Pleno para su resolución, y, si no se produjeran, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RDL 2/2004. Producido el acuerdo definitivo se publicará en el B.O.P. con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal de referencia, haciendo saber que contra los acuerdos definitivos de imposición, aprobación y ordenación, los interesados





podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.P.

#### **QUINTO.- APROBAR , SI PROCEDE , LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

La alcaldesa explica que se trata de un tributo que tiene poca trascendencia económica y recaudatoria para el ayuntamiento y el coste de trabajo y la propia tramitación para los vecinos interesados es grande , le da la palabra a la secretaria para que informe un poco más quien repite lo señalado por la alcaldesa , explica que el impuesto es la diferencia del valor catastral del suelo que se paga en función de los años y que se paga en transmisiones como son compraventas o herencias de bienes en suelo urbano , se da el dato de recaudación del ejercicio 2014 que es 1174 euros

Expuesto lo anterior se pide que sea votado este punto que queda aprobado por cinco votos a favor ( el de la alcaldesa Doña Eva M<sup>o</sup> Calvo Pacho , y los de los concejales Doña Ana Belén Morín Calvo , Don Sergio Domínguez Peña , Doña Eva María Pérez Delgado y Don Dimas Ramos de la Calle , quien opina que sí es restar pagar a los vecinos lo ve bien ) y cuatro en contra ( los de Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Parra Guerras , Doña Irene Queipo Urbieta quien matiza que no es que esté en contra sin más sino que vota en contra porque necesita informarse mejor del asunto , Don Ramón Rodríguez Roales y Don Jesús María García Juanes ) .Este acuerdo y su expediente, será tramitado igual que el punto anterior con las exposiciones públicas legales , en caso de no existir reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo.

#### **SEXTO.- CUESTIONES DE LA ALCALDIA**

La alcaldesa informa de varias cuestiones como son:

-la colocación de las sombrillas en la piscina  
-en relación a la Urbanización " Los Rodillos " se han solicitado tres presupuestos para llevar a cabo el alumbrado y poder solucionar este problema de estos vecinos , se reparará , pero se ha presentado un escrito ante la Caja Rural para que colabore en esta reparación y según sea la respuesta que den se seguirá actuando por parte del ayuntamiento de una manera o de otra .

- en relación a la vivienda que se derrumbó en la plaza de la Cruz , hay un gran agujero , el propietario lo cerrará de forma provisional pero a la vista de cómo está este año no se instalarán los autos de choque ya que era allí donde se ponían .

-se informa del asunto del agua de abastecimiento, en el que se ha cambiado el orden de los pozos y se ha instalado un dispositivo automático en el pozo del punto limpio , como distorsiona las antenas se ha colocado un poste para evitar esto.

- por último la alcaldesa informa que ante las próximas fiestas ha invitado a todos los alcaldes de la zona , y ahora informa a los concejales de las celebraciones del día 22 que son la misa y el posterior vino español en el Bar Flamingo .





### SEPTIMO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra primero Doña Irene Queipo informando de las quejas de los vecinos de La Urbanización " Las Majadas "que hay un rebaño de ovejas que pasa por allí , no siendo cañada , y esto ocasiona muchas molestias además de ser insalubre , la Alcaldesa le responde que se mirará .

Sigue con la palabra Doña Inmaculada Parra preguntando si no se van a poner los plenos en la página web , le responde la alcaldesa que sí pero que no se ha puesto por falta de tiempo , pero que se pondrán.

Doña Irene pregunta por un lado por el programa de las fiestas , cuanto está presupuestado y por otro lado comenta si se ha preguntado a los vecinos por el encierro urbano si están de acuerdo que pasen por su calle . La alcaldesa comenta que el presupuesto de las fiestas está presupuestado como partida desde que se aprobó el presupuesto de este año y que lo del encierro si se ha preguntado a alguno de los vecinos .

Don Dimas pregunta el horario de los concejales que tienen la dedicación parcial , se le responde que desde las 11:30 o 12:00 , hasta que se termina lo que hay ese día y por las tardes también se viene .

Comenta la alcaldesa que se le olvidó decir en informes que se han solicitado presupuestos para instalar aire acondicionado en el Consultorio y en la guardería .

Doña Irene pregunta si al final del pleno puede haber un turno de intervención del público , la alcaldesa le responde que no hay problema pero fuera de pleno .

Toma la palabra Don Jesús M<sup>a</sup> García exponiendo que le han presentado quejas de un trabajador y que pide se tomen medidas , la alcaldesa le responde que ya se le ha dicho algo pero se le volverá a decir .

Una vez vistos que están tratados todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del mismo día, de cuyo resultado, se extiende la correspondiente acta que firman la Sra. Alcaldesa y los Srs. Concejales, de que doy fe.

VºBº  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA